

Miércoles 15 de diciembre de 2004

Ley de Desarrollo de la 20530 perjudica a los jubilados que menos ganan

La congresista Dora Núñez Dávila afirmó que la Ley de Desarrollo de la reforma constitucional que cierra el régimen de pensiones 20530 es perjudicial para los jubilados que reciben pensiones menores a los 415 soles. Explicó que el supuesto aumento que recibirán los pensionistas que ganan menos de 415 o 700 soles será solo para aquellos jubilados mayores de 65 años, que es un grupo pequeño.

Además en la norma se señala que los reajustes de las pensiones para los jubilados que perciben pensiones bajas, será anual siempre que la caja fiscal lo permita. "Esto significa que nunca habrá aumentos porque todos sabemos que nunca hay plata en la caja y por lo tanto se confirma lo que denunciaron los cesantes, es decir el congelamiento de las pensiones", dijo se reduce También se mostró en contra de que se reduzca las pensiones de las viudas al 50% y de los huérfanos el 20%.

"Otro de los artículos del que estoy en contra es el referido a las gratificaciones por Navidad y Fiestas patrias que se reducirán a 200 soles. Es decir que aquellos cesantes que a través de convenios colectivos han logrado que sus gratificaciones sean equivalentes a un sueldo solo recibirán lo que manda la Ley, esto significa 200 nuevos soles", apuntó.

En tal sentido la parlamentaria por Arequipa manifestó que desde todo punto de vista la Ley de Desarrollo de la reforma de la 20530, es perjudicial para los jubilados que ganan pensiones bajas y contradice lo manifestado por el gobierno al promover este cambio constitucional.

"El gobierno ha dicho que la reforma es para lograr la equidad de las pensiones aumentando a los jubilados que menos ganan, sin embargo queda claro que este objetivo no se cumplirá, por el contrario se está condenando a los pensionistas a vivir con pensiones miserables", finalizó